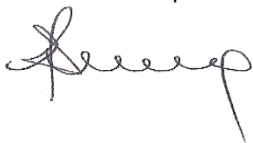


2021-346
ORDINARIO LABORAL

Pasa al Despacho del señor Juez, hoy siete de junio de dos mil veintidós.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTÍZ

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
BUCARAMANGA

Bucaramanga, siete (07) de junio de dos mil veintidós (2022).

AUTO

Téngase en cuenta y póngase en conocimiento de la parte demandante el pago informado por la parte demandada FAMISANAR EPS, cuya constancia fue aportada a este Despacho el pasado 23 de mayo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ

Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **07 DE JUNIO DE 2022**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 070** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **08 DE JUNIO DE 2022** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/83>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria